CACETA MUNICIPAL

Año IV

QUITO, (Equador) setiembre 19 de 1913

Núm. 20

SUMARIO

Actas Municipales

Sesión solemne de 24 de Mayo de 1913.
 Sesión ordinaria de 30 de agosto de 1913.

ACTAS MUNICIPALES

1

Sesión solemne de 24 de Mayo de 1913

Conforme al programa acordado para celebrar el nonagésimo primero aniversario del 24 de Mayo de 1822, reuniéronse en el Salón Municipal, a las 2 p. m., presididos por el Presidente Dn. Agustín Cabezas G., los Concejales Sres. Dr. Manuel Cabeza de Vaca, Dr. Lino Cárdenas, Dr. Aurelio Mosquera, Dn. Carlos García Chiriboga, Dn. Elías Endara, Dn. César Mantilla, Dn. Rafael Vásconez Gómez, Dr. Ricardo Villavicencio Ponce, Dn. Benigno Vizcaíno, Dr. Adolfo Páez, Procurador Síndico, y además los Sres. Dr. Modesto Peñaherrera, Ministro de lo Interior, Dn. Mariano Vergara, Dn. Pedro Martinod, Dn. Vicente Baca, los Delegados de la Sociedad Artística e Industrial, los de la Protectora de Artesanos y más obreros.

Declarada abierta la sesión, dióse lectura al acta de 19 de los corrientes que fue aprobada; a la Ordenanza que crea premios para otorgarlos en la presente solemnidad y el 10 de agosto de cada año, y a las notas de los Presidentes de las Sociedades Artística e Industrial del Pichincha y Protectora de Artesanos, notas en que aceptan la invitación del Concejo para concurrir a la presente sesión.

Luego el Sr. Presidente, al entregar la medalla de oro adjudicada al Sr. Mariano Vergara, como artesano que se ha distinguido por su amor al trabajo, por su laboriosidad y constancia, pronunció el siguiente discurso, que fue contestado por otro del Sr. Vergara:

"SEÑOR VERGARA

Señores:

El Concejo Municipal de 1913 ha querido abandonar la costumbre de solemnizar
los Aniversarios de las Glorias Patrias con
festejos que si bien no desdicen de la cultura de nuestro pueblo, en cambio, no
alientan el progreso, ni dejan recuerdos
gratos para el porvenir. Honrar la virtud,
estimular el talento, premiar la constancia
en el trabajo honrado, el esfuerzo generoso en pro del progreso del suelo en que
vivimos: son acciones dignas de las grandes fechas de la Patria, y que, a no dudarlo, dejarán gratos recuerdos en los
ciudadanos honrados y laboriosos, en los
amantes de la paz y del progreso.

A nombre y por designación del Concejo Municipal, me ha cabido la alta honra de entregar a Ud. la medalla del premio "Constancia"; insignia con la cual Ud. podrá decir a sus compatriotas, que el Ayuntamiento en que presido ha sabido hacer justicia a los méritos y virtudes que le distinguen. Mas no mire Ud. en aquella insignia un distintivo de superioridad sobre sus hermanos del trabajo, no; muchos de ellos pueden estar adornados de las mismas virtudes y méritos de Ud. y ser dignos de idéntico galardón. El Concejo, para poner en práctica, por primera vez, la Ordenanza que aprobó el 16 del presente mes, debía elegir un artesano que reuniese las condiciones requeridas en dicha Ordenanza; y al designar a Ud., por unanimidad, no solamente fijó su atención en las relevantes prendas que le adornan, sino que, halló la ocasión propicia para dar público testimonio de su gratitud, hacia el artesano patriota y desinteresado, que dedicara largas horas de labor, para ofrendar al Municipio aquel hermoso y rico escudo de armas de la ciudad, que luce aquí en lugar preferente.

Era usanza de pasados tiempos, exigir juramento de cumplir los deberes contraídos, al que había sido agraciado con la investidura de caballero. No ha menester de aquel juramento, quien recibe tal investidura, en razón de la religiosa constancia con que ha sabido cumplirlos.

Y esta distinción, esta investidura de caballero de la orden del trabajo y de la honradéz, que tengo el agrado de imponer a Ud., vale más, mil veces más, que las brillantes condecoraciones del aristócrata o los ensangrentados laureles del guerrero; ya que la primera se obtiene por los triunfos incruentos en la lucha del trabajo que crea y aumenta, que civiliza y dignifica, y las otras se otorgan, comunmente, por fútiles motivos de vanidad o por salvajes luchas en que se triunfa con la muerte y con la ruina.

Si en las prácticas de la austera demoeracia se pudiera hablar de títulos de nobleza, yo me permitiría ahora decir que Ud. había obtenido uno muy merecido".

"Señor Presidente, H. Concejo, Señores:

No puedo permanecer en silencio en medio de los apiausos y glorias de la Patria.

La beréfica mirada que habéis hechado sobre los hijos del trabajo, es también una de las más plausibles glorias con las que distinguen vuestro patriotismo.

La alta y honrosa manifestación que me habéis dispensado sin merecerlo, han grabado en mi pecho los más vivos sentimientos de gratitud; y aun más, porque según mi humilde concepto, es la base primordial para el estímulo de la clase obrera, el adelanto de las industrias y por consiguiente el bienestar y prosperidad de la Patria.

Y vosotros, compañeros infatigables del trabajo, seguid vuestras labores con tesón y con constancia, que tengo fe en que el porvenir os será más risueño aun todavía.

Concluyo evocando a los manes de nuestros Libertadores, para que se consolíde la paz de que tanto necesitamos para el progreso moral y material de nuestros pueblos", Lo propio hicieron los Doctores Adolfo Páez y Manuel Cabeza de Vaca, al entregar una medalla y tarjeta de oro a los Sres. Martinod y Baca.

El primero dijo:

"Señor Presidente del Concejo Municipal, Señores:

Paso entre paso, cayendo y levantando, en medio de regueros de lágrimas y sangre, la humanidad se perfecciona mediante el trabajo. De aquí que dijo bien, quien dijo, que trabajar es alabar a Dios, ya que así se cumplen los altos e inescrutables designios de la Providencia.

Mas para que tal alabanza sea digna de quien la recibe y corresponda a los fines de quien la dirige, ha de tributarse empleando la mayor y mejor de las facultades de que el hombre dispone: debe trabajarse inteligentemente, mejorando los métodos de producción, empleando las fuerzas naturales en que el Universo abunda, a fin de que nos sea dado gratuitamente, como el aire y la luz, cuanto necesitemos para satisfacer nuestras crecientes e ilimitadas necesidades.

Y es labor inteligente la que vosotros, Sres. Martinod, habéis dado comienzo en el país Por ello he recibido del I. Concejo Municipal de Quito, el honroso encargo de condecoraros con esta medalla de oro, que al propio tiempo que es una manifestación de premio a vuestros merecimientos, servirá de estímulo para que cumplamos todos con el deber de alabar a Dios trabajando inteligentemente.

Colócola, pues, en vuestro levantado pecho de trabajadores inteligentes".

EL DR. CABEZA DE VACA:

"Senores:

Cada civilización tiene su símbolo. Cada pueblo tiene su Estandarte. Pueblos y civilizaciones fórmanse al calor de alguna idea, de algún sentimiento del que reciben toda su savia y esplendor.

En los albores de nuestra nacionalidad, todo nuestro esfuerzo tenía que dirigirse a este objeto exclusivamente: constituirnos en pueblos independientes, conquistar nuestra libertad, la que no podía venir hasta nosotros sino mediante el choque de las armas. El guerrero indomable y heroico, abnegado hasta el sacrificio, es el símbolo de esta época: la comprendió, la interpretó y la sirvió lealmente. Para él nuestra gratitud y admiración eternas.

Es otro el destino del pueblo ecuatoriano en el actual monento de su historia: no puede, no debe contentarse con el recuerdo de sus tradiciones legendarias: debe vivir su época, y consagrarle sus esfuerzos y sus desvelos. El fomento de las industrias, de las artes, del comercio y de la inmigración; el embellecimiento de las poblaciones poniéndolas a la envidiable altura a que han llegado otras del mismo continente, son el objeto directo que debe proponerse el hombre de Estado y en general todo aquel a quien cumple, por un medio o por otro, mover las voluntades de sus semejantes. Así lo ha comprendido el Concejo Municipal de Quito y ha procurado, en la medida de sus recursos, orientar en este sentido la administración seccional. Luchas pacíficas son las que se libran en el campo del trabajo; mas en su seno fecundo germina el porvenir.

Pero—y guardémonos de pensarlo jamás—no es la sola acción de los poderes públicos la que ha de dirigirse al engrandecimiento de ciudades y provincias: es de la iniciativa privada, de la energía individual de donde hemos de esperar la transformación de nuestras ciudades, aldeas y caseríos. El poder público no dispone de otras fuerzas que las de aquellos que le constituyen en autoridad. Cúmplele sugerir, evocar, estimular: la grandeza de la acción corresponde a los ciudadanos todos.

El Sr. Dn. Vicente Baca, honradísimo y laborioso comerciante de esta localidad, vive penetrado de la eficacia de la acción privada para el mejoramiento social colectivo. Sabe que la redención de todos no puede venir sino de la redención de cada uno, invierte sus capitales reproductivamente en empresas mercantiles, en negocios de todo género. El magnifico edificio que habéis construído, Sr. Dn. Vicente Baca, en la carrera Guayaquil, guardando la simetria, las proporciones que el arte aconsejan, según lo declaran peritos en esta materia, aunando la elegancia con la comodidad y la solidez, contribuirá por sí mismo y por el ejemplo que

ejercerá sobre otros propietarios a embellecer notablemente la Capital de la República. El Concejo Municipal de Quito os felicita por ello de la manera más efusiva, y quiere dejar constancia de su felicitación en esta tarjeta que os la entrego a su nombre. Guardadla por el voto de aprobación que significa para vuestra constancia y vuestros esfuerzos".

El Sr. Dn. Pedro Martinod agradeció en los siguientes términos:

"Permitidme, dijo, que en nombre propio y en el de mi hermano pueda haceros presente los sentimientos de gratitud por el honor que acabáis de discernirme con el obsequio de esta valiosa medalla. Apreciamos debidamente la distinción y hubiera sido mayor nuestro regocijo si de veras contribuyéramos al progreso del país, el que no dudamos seguirá adelante".

Luego el Sr. Dn. Miguel Prado Orrego, haciendo uso de la palabra y a nombre de la "Sociedad Artística e Industrial del Pichincha", pronunció el siguiente discurso, lo mismo que el niño Horacio Mestanza, al obsequiar al Concejo un escudo de flores, a nombre de la Escuela Sucre:

"Señor Presidente, Señores:

El hecho que acabáis de realizar en la persona del honorable obrero de Quito Sr. Dn. Mariano Vergara, tráeme a la memoria aquel otro sin igual llevado a cabo en setiembre de 1822 por el Padre de cinco naciones, por Simón Bolívar, en la ciudad de Cuenca, la cuna de Abdón Calderón, en la persona de ese otro adalid del trabajo, llamado Gaspar Sangurima.

Simón Bolivar asignando a Gaspar Sangurima la pensión vitalicia de treinta pesos fuertes, mensualmente, no se propuso otro fin que fomentar las artes útiles a la Sociedad y estimular en Cuenca el talento natural de sus habitantes.

El Ilustre Concejo Municipal de Quito colocando una medalla de oro en el pecho de Mariano Vergara, pregona muy en alto que si algo merece premio en los pueblos cultos y dignos como Quito es la honradez, la laboriosidad y la constancia en el trabajo, y que quien a aquella distinción aspire sabe muy bien cual es la senda que debe seguir.

Como Presidente de la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha me felicito de que el Sr. Dn. Mariano Vergara, nuestro benemérito consocio, se haya hecho acreedor al premio merecido que le habéis discernido; y en vuestra persona, felicito también al Muy Ilustre Concejo Municipal de Quito porque ha comprendido ya cual es el modo como se debe estimular a esa víctima del trabajo llamado artista, artesano o industrial.

Que el hecho de Bolivar en 1822 y el del Municipio de Quito en 1913 se repitan siempre son mis mayores deseos, porque asi, y solamente así, trabajaremos, seguros del triunfo, en bien del adelanto intelectual, moral y material del obrero ecuatoriano.

El hecho de hoy, en conmemoración del nonagésimo primero aniversario de la Batalla de Pichincha, me dice que no envano se sacrificó por la independencia de la Patria el héroe niño Abdón Calderón".

"Sr. Presidente del I. Concejo Municipal, señores:

Perdonad que venga vo a interpretar los sentimientos de mis amados profesores y condiscípulos, al ofreceros este escudo, que es el emblema de nuestra soberania y de nuestra Patria. Esta no la tenemos, como bien sabéis, sino por el más grande amor a la libertad y por los legendarios sacrificios de nuestros mayores; y como ésto impone reconocimiento y sois vosotros los representantes del heroico pueblo del 10 de Agosto, os dignaréis aceptar como una débil prueba de nuestro homenaje a quienes el 24 de Ma-yo de 1822 nos dieron Patria, libertad y soberanía, y también como prueba de agradecimiento a la I. Corporación que ha sabido empeñarse con singulares muestras por la instrucción de quienes formarán el brillante porvenir de esta Nación".

Con esto terminó la sesión.

El Presidente, AGUSTIN CABEZAS G.

El Secretario, Juan B. Castrillón.

Sesión ordinaria de 30 de agosto [de 1913.

La declaró instalada el Presidente Sr. Dn. Agustín Cabazas, con asistencia de los Sres. Dr. Borja, Dr. Cárdenas, Endara, Mantilla, Dr. Mosquera N., Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria del 21 del presente, el Sr. Vizcaíno pidió que se reconsidere la aprobación del informe recaído en la solicitud del asentista del cincuenta por ciento sobre el impuesto a la venta de licores para que sean calificados varios establecimientos de la ciudad, reconsideración que la pedía para hacer algunas modificaciones a dicho informe, el que, respecto de algunos establecimientos, no guarda relación con la Ordenanza. La cual reconsideración fue aceptada, disponiéndose que el informe pase a la misma Comisión.

En segnida, el Sr. Presidente dijo: sólo motivos de enfermedad me ponen en el ineludible caso de solicitar del Concejo que se digne concederme licencia por veinte días para reparar mi quebrantada salud, pues a ello me obliga el mismo Sr. Dr. Mosquera, quien me ha asistido en la curación; pero al mismo tiempo haré notar que también el Sr. Vicepresidente debe ausentarse de esta ciudad el día de mañana, por lo cual es indispensable que se nombre un Presidente ad-hoc.

Puesta en consideración la licencia solicitada por el Sr. Cabezas, fuéle concedida; lo mismo que al Sr. Dr. Mosquera por igual tiempo, después de que éste manifestara la necesidad urgente que tenía de salir al campo a descansar de sus complicadas ocupaciones.

Entonces, el Dr. Borja dijo: Sólo en vista de las poderosas razones expuestas por los Sres. Cabezas y Dr. Mosquera puede el Concejo conce-

derles la licencia que solicitan y privarse de las luces y cooperación de dos de sus importantes miembros, sobre todo en esta época en que, como hemos conferenciado verbalmente, el Concejo necesita trabajar permanentemente y con mayor actividad para ver de conseguir ante el Congreso el mejoramiento de los diversos ramos de la administración seccional; y como no es justo negar ni al uno ni al otro la licencia que piden con sobra de justicia, quiero que conste que, únicamente, en razón de las causales expuestas, se accede a lo solicitado por estos dos funcionarios.

Después de lo cual, se tomó la votación para Presidente ad-hoc, resultando favorecido el Sr. Dr. Cárdenas con seis votos contra uno que tuvo el Sr. Vizcaíno.

(Se separó el Dr. Mosquera).

Se mandaron al archivo la nota contestación del Sr. Ministro de lo Interior, relativa a agradecer por la reparación hecha por el Comité Diez de Agosto de los botes de las lagunas de la Alameda; y el oficio del Sr. Ministro de Hacienda, indicando que el Consejo de Estado ha resuelto ya acerca de los inconvenientes y deficiencias anotadas por el Tesorero Municipal acerca de la calificación de las fábricas destiladoras de aguardiente, para el efecto del cobro del impuesto.

Leído el oficio del Sr. Ministro de lo Interior, quien solicita que se mande a empedrar, por cuenta del Concejo, la calle que continuando la carrera Chimborazo termina en el arco de la Magdalena, el Sr. Presidente informó que el arreglo a que se refiere el Sr. Ministro demandaría un gasto infructuoso, dado el antecedente de que, con seguridad, se bajará el nivel de esa calle por formar esta parte complementaria de la obra de la carrera Espejo, cuyo desbanque y arreglo va a darse principio muy en breve.

Se resolvió contestar a dicha Autoridad en el sentido indicado.

Puesta al despacho la comunicación del Presidente del Comité Diez de Agosto, por la que avisa que, llenado su cometido, esta Corporación ha dado por terminadas sus labores, y recomienda a cada uno de los Vocales que lo compusieron por el entusiasmo y acierto con que se han desempeñado ya en las deliberaciones del Comité, ya en el cumplimiento de las comisiones que se les encomendara.

La Presidencia dispuso que se conteste agradeciendo efusivamente, y dijo no hacemos sino un acto de justicia, al dejar constancia de nuestra gratitud y reconocimiento, por los importantes y patrióticos servicios prestados por el Comité y Subcomités para que las fiestas con las que se celebró el 104 Aniversario de la Emancipación política ecuatoriana hayan resultado tan expléndidas y brillantes, que han dejado, como muy pocos ocasiones, satisfechos al público y al Concejo.

Luego, se dieron cuenta de las siguientes comunicaciones: del Sr. Delegado de la Dirección de Sanidad, transcribiendo el informe del Sr. Médico de Higiene relativamente a las reparaciones que deben hacerse en las carretas de la Casa de Rastro y a que se provean de arneses nuevos

a las mulas y de ropa a los carretoneros; y tres del Sr. Jefe Político consistentes, la una a dar aviso de que había dispuesto, hasta que el Concejo resuelva lo conveniente, que continúe la venta de las vísceras del ganado en la misma casa de Rastro, apesar de la prohibición del Sr. Director de Higiene; la segunda a pedir que se nombren los ciudadanos que han de componer las Juntas parroquioles, para los efectos del art. 70 de la Ley de Régimen Municipal; y la tercera, a exigir se hagan reparaciones en ciertos lugares de la ciudad

Acerca de la primera, se dispuso que se hagan las reparaciones solicitadas, no sin que antes el Sr. Presidente expusiera que, con anterioridad expidió la orden respectiva para compra de la tela y más útiles para las cortinas de las carretas que transportan la carne.

Al tratarse de la segunda, y como el mismo Sr. Presidente tuese de opinión de que puede establecerse la venta de visceras en una ramada que para el efecto se construiría en el Mercado Norte, y aun más que debe solicitarse de la Curia la cesión del terreno perteneciente al Curato de San Blas para dar más amplitud al edificio existente, por ser este muy estrecho y reducido; el Sr. Dr. Borja manifestó que la actual plaza de Mercado Norte estaba en un lugar muy central e inadecuado para el objeto y que era de parecer más bien de que desaparezca de ese sitio con el objeto de formar allí una hermosa plaza, ya que hacia ese lado era a donde se extiende la población. Que anticipadamente venía estudiando los sitios que fuesen más adecuados

para el establecimiento de verdaderos mercados, pues que el del Sur
también era ineficaz. No debemos
innovar nada ni reformar nada, en
tal sentido añadió, y soy de opinión
de que se nombre una Comisión especial que se ocupe con interés de
estudiar las condiciones de los Mercados actuales y de elegir los lugares más apropiados, donde deben
construírse otros nuevos y que satisfagan los preceptos del ornato y la
higiene y las exigencias de la población, que va extendiéndose rápidamente de un extremo al otro.

Fue acogida la acertada indicación; y la Presidencia designó a los Sres. Dres. Cárdenas, Borja, Vaca y Médico de Higiene para que compongan dicha comisión; a la misma que pasó el aludido oficio del Sr. Jefe Político.

Con respecto a la 3ª, el Sr. Presidente dijo que hacía presente que se han entregado los fondos que les corresponde, según ley, a las parroquias que lo han solicitado; y que a principios del presente ano tuvo el cuidado de dirigir sendas Circulares a los Tenientes Políticos, pidiéndoles informes acerca de las principales necesidades de aquellas, y la nómina de las personas capaces de desempeñar el cargo de Vocales de las respectivas Juntas, pero que hasta el día sólo había obtenido pocas contestaciones y ordenó que la Secretaría forme la lista de los indicados a fin de que el Concejo proceda a su elección; debiéndose contestar al Jefe Político, en este sentido y pidién dole la nómina de los candidatos, como lo insinuare el Dr. Cárdenas. A la 4ª, se dispuso la ejecución de las obras a que ella se refiere.

Como el Sr. Dr. Borja preguntase si se habían dictado algunas órdenes para la canalización de la quebrada de la Placeta Marín y su consiguiente relleno, el Sr. Presidente le contestó que nada se ha hecho, apesar del apoyo del vecindario que había querido contribuir con dinero para la obra, porque existía una Junta especial a quien le corresponde ejecutarla; pero le ofreció tener en cuenta la insinuación del Dr. Borja para la primera oportunidad.

A solicitud del Sr. Tesorero Municipal, fue nombrado el Sr. Juan Casares, Colector del Mercado Norte, en reemplazo del Sr. Daniel Gutiérrez, quien pasó a desempeñar el cargo de Mayordomo en el del Sur.

Leída la petición del Sr. Teniente Político de la parroquia Benalcázar, el Concejo autorizó el pago de doce sucres, en vez de ocho que suministraba, por arrendamiento de la casa para Cárcel y local de despacho; y se autorizó a la Presidencia para los siguientes objetos:

1? Para que mande pagar al Sr. J. E. Vélez de Guayaquil, la suma de S_I 61-80, saldo que se le adeuda por los gastos erogados por él en el año anterior, para despacho, de Guayaquil a esta ciudad, de los aparatos y artículos de desinfección pedidos por el Concejo a la Casa Parque Davis y Cª de New York.

2º Igualmente S_I 10-40 al Sr. Abel Muñoz, importe del cerramiento de su propiedad, destruído a consecuencia de la obra de la Avenida Colón;

3º Para que ordene las reparaciones y pintura de la casa de la Escue-

la Municipal Sucre, hasta por la suma de S₁ 400;

4º Inversión de la suma de S_I 47-05 para el pedido a París de tubos copilares para la Oficina de Vacuna; y

5º Para mandar a trabajar, por licitación, tanto una verja que resguarde la fuente luminosa, como un acueducto en la Avenida Colón para desagüe de las aguas lluvias que descienden del camino del Batán.

En seguida fue aprobado el siguiente informe recaído en la solicitud del Sr. Camilo Zurita para que se le venda un terreno municipal situado en la Avenida 24 de Mayo, disponiéndose que la venta se haga en pública, subasta, de acuerdo con la ley.

"Señor Presidente:—El terreno que pide se le venda el solicitante Sr. Camilo Zurita tiene una extensión de 100,92 metros cuadrados que, avaluados moderadamente a \$ 5 el metro, da un total de \$ 504,60, y cuyos linderos son los siguientes: por el Norte, la Avenida 24 de Mayo; por el Oriente, calle entre la 9 de Octubre y 24 de Mayo; por el Sur, calle 9 de Octubre; y por el Occidente, muro divisorio con el Sr. Francisco Chiriboga.—Quito, 9 de julio de 1913.—M. Toledo".

"Señor Presidente del I. Concejo Municipal:—La parte de terreno solicitado, forma un rincón y el ángulo de esquina de las dos calles 24 de Mayo y adyacente; para regularizar la Avenida es necesario una construcción en ese terreno que de nada sirve al Municipio. Opino, pues, la conveniencia de la venta, según la avaluación indicada en el informe del Sr. Toledo. Es necesario aclarar que el lindero Sur está limitado por terrenos del solicitante Sr. Zurita.—Quito, agosto 29 de 1913.—R. Dávila".

Luego, el Sr. Dr. Borja dijo: que de acuerdo con lo convenido, se había enviado a las Cámaras el Proyecto de reformas a la Ley de Régimen Municipal, e insinuó la idea de
que era conveniente autorizar a la Comisión encargada de formular Proyectos de ley para que conferencie, en
cada caso, con los Sres. Diputados y
Senadores, con el objeto de aclarar
y explicar el alcance de aquellos,
pues acontece, en ocasiones, que por
la mala interpretación de ciertos
puntos se niegan los proyectos, a
pesar de la buena voluntad que puede existir para apoyarlos.

El Sr. Presidente agradeció al Dr. Borja por el interés y entusiasmo que tenía porque los Proyectos presentados por el Concejo obtengan resultados favorables; y dijo que quedaba la Comisión ampliamente autorizada no sólo en lo que concierne a la indicación hecha, sino para influir decididamente en el ánimo de los Legisladores por el pronto y buen éxito de aquellos.

Por último, el mismo Dr. expuso, que en cumplimiento de la Comisión que se le encomendara, había tenido el gusto de visitar, en compañía del Sr. Dr. Mosquera, la nueva Avenida formada por el Sr. Carlos Morales en terrenos de su propiedad, situados en el barrio de la Loma Grande; obra que verdaderamente satisfacía por lo hermoso y pintorezco de ella, siendo obligación del Concejo apoyar al Sr. Morales, quien ha trabajado en favor del progreso y embellecimiento de la ciudad; y que, acatando lo resuelto auteriormente que era lo único que exige dicho Señor, debe mandarse pagar el valor de las tapias construídas a uno y otro lado de la Avenida y a terraplenar y arreglar la calle Freile Zaldumbide, perpendicular a aquella.

Atento el anterior informe verbal, el Concejo ratificó lo acordado y dispuso que el Director de Obras Municipales fije el precio de las primeras y dé cumplimiento a lo segundo.

Terminó la sesión.

- El Presidente, Agustín Cabezas.
- El Secretario, Juan B. Castrillón.

IMPRENTA MUNICIPAL